CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2024 "UNIFICACIÓN DE VEREDAS PRIMERA ETAPA, EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO, TTE. ADOLFO MARTÍNEZ Y FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ" ID 437.673

CONTRATO N°01/2024

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ**, domiciliada en Defensores del Chaco N°170 e/ Caballero Álvarez y Teniente Adolfo Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente **Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N° 3.244.813** y por su Secretario General **Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N° 2.290.113**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Román Ibars Construcciones** domiciliada en Ruta 2 Mcal. Estigarribia km 28,5 Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada en este acto por **Román Ibars**, con Cédula de Identidad **N°1.256.450**, denominada en adelante la CONTRATISTA - PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

UNIFICACIÓN DE VEREDAS, PRIMERA ETAPA, EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO, TTE. ADOLFO MARTÍNEZ Y FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-8

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°437.673.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°01/2024, convocado por la Municipalidad de Itauguá, según resolución N°776/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°976/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

DATOS DEL LLAMADO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra estandar Tramo 01 calle Francisco Caballero Alvarez	Unidad	1	920.000	920.000
2	76111702-001	Limpieza y preparación de terreno Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Unidad Medida Global	1	3.200	3.200
3	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	300	2.500	750.000
4	72103003-001	Demolición de cantero Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	28,515	8.000	228.120
5	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	236,9	10.000	2.369.000
6	72131601-9984	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10%, incluye bufias Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	2,4	270.000	648.000
7	72101703-004	Cordón de H° pre-fabricado (10x35x50cm) Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metro lineal	155,97	60.000	9.358.200
8	72101703-004	Cordón de H° in situ Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cúbicos	1,194	2.200.000	2.626.800
9	72131601-009	Colocación de piso inclusivo tactil, 30x30x3, direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	22,24	100.000	2.224.000
10	72141001-9994	Colchón de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08mts Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	219	5.200	1.138.800
11	72131601-009	Colocacion de adoquines de concreto ecologico color gris natural (tramo 01 calle Francisco Caballero Alvarez)	Metros cuadrados	219	124.000	27.156.000
12	72102401-001	Pintura de altro trafico para cordon Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Metros cuadrados	32,388	24.000	777.312
13	70111713-9997	Colocación de basureros metálicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Unidad	2	850.000	1.700.000
14	70111713-998	Colocación de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros, incluye alisada, revoque, pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
15	72111008-001	Provisión y colocación de plantas y piedras ornamentales variadas en tamaño para jardin Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
16	72111008-001	Provision y colocación de pasto en panes con base de abono (5kg de abono por cada 100m2) Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez- (Servicio de construcción de casas en la ciudad o casas jardín unifamiliares nuevas)	Metros cuadrados	79,88	25.000	1.997.000

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

17	82101502-004	Colocación de cartelería vertical con señaletica para cruces peatonales, rampas inclusivas y sector de estacionamiento Tramo 01 Calle Francisco Caballero Alvarez	Unidad	4	550.000	2.200.000
18	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 02 Calle Defensores del Chaco - (Replanteo y marcación)	Metros cuadrados	408	2.500	1.020.000
19	72103003-001	Demolición de canteros de mamposteria Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	8,208	8.000	65.664
20	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	356,36	10.000	3.563.600
21	72131601-9984	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10% incluye buñas antideslizante y pintura señaletica Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	4,8	270.000	1.296.000
22	72101703-004	Cordón de H°I Pre - fabricado 10x35x50cm Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metro lineal	136,75	60.000	8.205.000
23	72101703-004	Cordón de H° in situTramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	1,402	2.200.000	3.084.400
24	72131601-009	Colocación de piso inclusivo tactil, 30x30x3 direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	29,1	100.000	2.910.000
25	72141001-9994	Colchon de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08 mts Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	310,3	5.200	1.613.560
26	72131601-009	Colocación de adoquines de concreto ecologico color natural Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	310,3	124.000	38.477.200
27	72102401-001	Pintura de alto trafico para cordon color gris Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	28,752	24.000	690.048
28	70111713-9997	Colocación de basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Unidad	2	850.000	1.700.000
29	70111713-998	Colocación de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros incluye alisada, revoque pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
30	72111008-001	Provisón y colocación de plantas y piedras ornamentales variadas en tamaño para jardin, 4 cocotero cica, 4 agaves, 8 iris brasilero, 4 espada de san jorge Tramo 02 Calle Defensores del chaco	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
31	72111008-001	Provision y colocación de pasto siempre verde en panes con base de abono 5kg de abono por cada 100m2 Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Metros cuadrados	53	25.000	1.325.000
32	82101502-004	Colocación de cartelería con señaletica para cruces peatonales, rampas inclusivas y sector de estacionamiento Tramo 02 Calle Defensores del Chaco	Unidad	4	550.000	2.200.000
33	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación de obra Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	223,92	2.500	559.800
34	72103003-001	Demolición de canteros de mamposteria Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	26,4	8.000	211.200
35	72103003-001	Demolición de vereda Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	156,1	10.000	1.561.000
36	72131601-9984	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10%, incluye buñas antideslizante y pintura señaletica Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	2,4	270.000	648.000
37	72101703-004	Cordón de H° Pre - fabricado 10x35x50cm Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metro lineal	157,52	60.000	9.451.200
38	72101703-004	Cordón de H° in situ Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	0,702	2.200.000	1.544.400
39	72131601-009	Colocación de piso inclusivo tactil 30x30x3 direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	22,41	100.000	2.241.000
40	72141001-9994	Colchon de arena lavada para base previa espesor variable 0,07 - 0,08mts Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	140	5.200	728.000
41	72131601-009	Colocación de adoquines de concreto ecologico color gris natural Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	140	124.000	17.360.000
42	72102401-001	Pintura de alto trafico para cordon color gris Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	32,206	24.000	772.944
43	70111713-9997	Colocación de basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Unidad	2	850.000	1.700.000
44	70111713-998	Colocación de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros incluye alisda, revoque pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
45	72111008-001	Provision y colocacion de plantas y piedras ornamentales variadas en tamaño para jardin , 4 cocotero cica, 4 agaves, 8 iris brasilero, 4 espada de san jorge Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
46	72111008-001	Provision y colocacion de pasto siempre verde en panes con base de abono 5kg de abono por cada 100m2 Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Metros cuadrados	44,5	25.000	1.112.500
47	82101502-004	Colocación de cartelería vertical con señaletica para cruces peatonales, rampas inclusivas y sector de estacionamiento Tramo 03 Calle Tte. Adolfo Martínez	Unidad	2	550.000	1.100.000

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-6

48	76111702-001	Limpieza final de obra incluye retiro de escombros, lavado de piso nuevos, retiro de material excedentes, etc,	Unidad Medida Global	1	2.063.052	2.063.052
					Precio Total	170.000.000

El monto total de Guaraníes Ciento setenta millones incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Las obras serán como se describen a continuación:

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

UNIFICACIÓN DE VEREDAS, PRIMERA ETAPA EN LAS CALLES DEFENSORES DEL CHACO, TTE. ADOLFO MARTÍNEZ Y FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ. Basados en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero del año 2024.

Lic. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá

Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

Román Ibars
Contratista-Proveedor